

9 mil estudiantes de la casa de estudios podrían ser beneficiados: U. de Las Américas pide "igualdad de trato" luego de que Educación rechazara su ingreso a la gratuidad

Según la rectora de la universidad, Pilar Romaguera, la institución cumpliría con todos los requisitos exigidos por la ley.

MAX CHÁVEZ

Actualmente son 36 las universidades del país que están adscritas a la gratuidad. A estas se suman ocho institutos profesionales y 22 centros de formación técnica. En total, gracias a este beneficio más de 450 mil jóvenes del país, pertenecientes a los primeros seis deciles de menores ingresos, tienen acceso a la educación superior de manera gratuita.

Sin embargo, recientemente la Universidad de Las Américas, denunció públicamente a través de una carta al director publicada en "El Mercurio" que, pese a que la institución realizó el proceso para incorporarse a este beneficio, el Ministerio de Educación habría rechazado la solicitud.

Pilar Romaguera, rectora de la universidad, afirma que "la respuesta inicial de la Subsecretaría de Educación Superior fue no acoger la solicitud. En los plazos establecidos, UDLA presentó una apelación, profundizando en los fundamentos que indican el cumplimiento por parte de la universidad de todos los requisitos establecidos".

La jefa de la casa de estudios agrega que "esperamos que la autoridad educacional del Gobierno ratifique la igualdad de trato a todos los estudiantes universitarios para la obtención de la gratuidad, independientemente de dónde decidan realizar sus estudios superiores".

En total, según estimaciones de la universidad, el acceso a la gratuidad permitiría que 9 mil jóvenes de la institución pudieran cursar sus estudios con este



APELACIÓN.— La Subsecretaría de Educación Superior rechazó en primera instancia la solicitud de la UDLA, sin embargo, la universidad apeló a la decisión. Son 9 mil estudiantes los que podrían ser beneficiados.

beneficio, ya que son parte de los hogares chilenos de menos ingreso.

Juan Eduardo Vargas, exsubsecretario de Educación Superior, señala que "la única razón que puede invocar la Subsecretaría para denegar una solicitud como esta es que la institución no cumpla con alguno de los requisitos que la ley establece para que una institución pueda adscribir a la política de gratuidad. Solamente eso".

Actualmente pueden participar de esta política pública los centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades que cumplan con cuatro requisitos básicos: contar con acreditación institucio-

nal de cuatro o más años; estar constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro; contar con un sistema de admisión transparente, objetivo, que no implique discriminaciones arbitrarias, y tener políticas previamente informadas a la Subsecretaría de Educación Superior, al menos un año antes de la solicitud respectiva, que permitan el acceso equitativo de estudiantes.

A juicio de Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, "las razones de una denegación debieran ser, teóricamente, muy fáciles de transparentar. Pero al ser un proceso opaco, es difícil saber hasta qué punto el rechazo al acceso puede tratarse de un acto

arbitrario o basarse en antecedentes incompletos. Además, el discurso público ha sido el de revisar el diseño de la política de gratuidad, lo que agrega dudas al respecto. No es descartable que, por razones presupuestarias y políticas, la autoridad quiera evitar que instituciones grandes y privadas accedan a la gratuidad".

Consultados, desde la Subsecretaría de Educación Superior, señalan que todas las instituciones que se presenten al proceso de adscripción a la gratuidad "son analizadas en su mérito de acuerdo a la legislación vigente. En tanto existan los procesos administrativamente pendientes en las distintas instancias, no le corresponde al ministerio referirse públicamente, en resguardo de los derechos de los solicitantes".

COBERTURA
 Actualmente 36 universidades del país están adscritas a la gratuidad.